

MENDOZA, 0 6 MAR 2020

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 4096/19 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la D.I. María Graciela TRAVAGLINI a la cátedra "Diseño de Productos II", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la D.I. María Graciela TRAVAGLINI (D.N.I. N° 21.949.700) en la cátedra "Diseño de Productos II" en las Carreras de Diseño, durante los Ciclos Lectivos 2019-2020, quien fuera autorizada, entre otros, por resolución Nº 186/19-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 42

11. A.

، ماناوي داناي بين بين المان ويونيدين	
pg	1
. Specific to Serve with early t	
91	LIC. MARIANA SANTOS OMECTORA SCRUEN ASMINISTRATIVA FACULTAD DE POTES Y DISEÑO
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	FACUITAD DE ASTES Y DISEÑO
المحمد وسيده سيدون	

rof. Esp. Nariala Beatriz Milin Lambardi Prof. PSTURO EDUARDO T SCHEREY

SECRETARIA ACADADICA

FAC. DE ARTES Y DISERO - UNICUYO

FAC. DE ARTES Y DISERO - UNICUYO